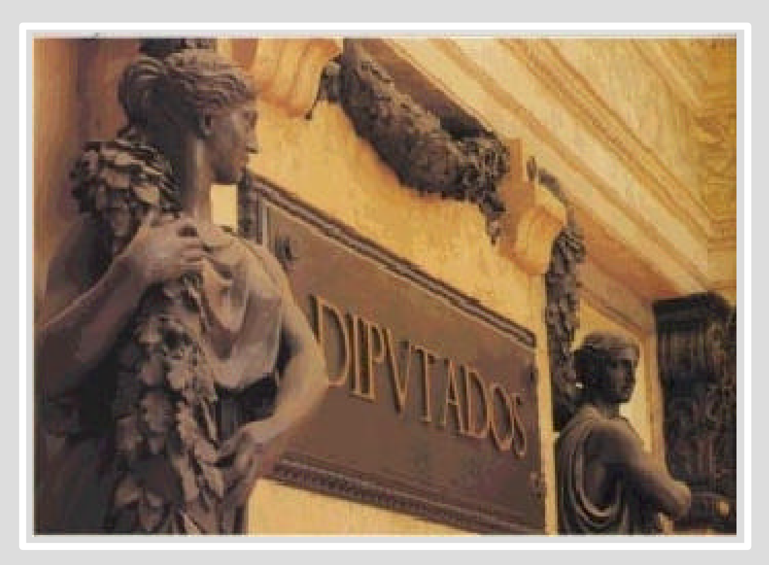
NÚMERO 3139 MONTEVIDEO, MARTES 5 DE AGOSTO DE 2003



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

37ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

DOCTOR JORGE CHÁPPER
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR HORACIO D. CATALURDA
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO

XLV LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 31 de julio de 2003.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 5 de agosto, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

\- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Noche de la Nostalgia. (Se denomina a la noche del 24 de agosto de cada año y se comete al Ministerio de Turismo su inclusión en el calendario de eventos turísticos). (Carp. 2238/002). (Informado). Rep. 997 y Anexo I

3º.- Participación política. (Se establecen normas relativas a la igualdad de oportunidades para ambos sexos). (Carp. 2280/002). (Informado). (EN DISCUSIÓN). (A) Rep. 1012 y Anexo I

4º.- Medidas alternativas a la pena de reclusión. (Establecimiento). (Carp. 849/000) (Informado). (EN DISCUSIÓN). (A) Rep. 457 y Anexo I

5º.- Controles ejercidos por el Ministerio de Salud Pública en relación a las competencias y obligaciones que establece la normativa vigente. (Designación de una Comisión Investigadora con fines legislativos). (Carp. 2947/003). (Informado). (EN DISCUSIÓN). (A) Rep. 1261

6º.- Tratado (Estatuto) para la Creación del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID). (Aprobación). (Carp. 2340/002). (Informado). Rep. 1035 y Anexo I

7º.- Subsidios agrícolas en los Estados Unidos de América y en la Unión Europea. (Aumento). (Carp. 2122/002). (Informado). Rep. 946 y Anexo I

8º.- Convenio Internacional del Trabajo Nº 181 sobre las Agencias de Colocación. (Ratificación). (Carp. 2170/002). (Informado). Rep. 974 y Anexo I

9º.- Acuerdo sobre Arbitraje Comercial Internacional entre el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile. (Aprobación). (Carp. 1821/001). (Informado). Rep. 841 y Anexo I

10.- Tiempo compartido. (Regulación). (Carp. 213/000). (Informado). Rep. 132 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

--o0o--

Llamada (A): Figura por tercera vez. (Artículo 43 del Reglamento).

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes:, Guzmán Acosta y Lara, Juan Justo Amaro, Fernando Araújo, Roque E. Arregui, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Nora Castro, Jorge Chápper, Guillermo Chifflet, Daniel Díaz Maynard, Miguel Dicancro, Juan Domínguez, Ricardo Falero, Ramón Fonticiella, Tabaré Hackenbruch Legnani, Luis Alberto Lacalle Pou, Félix Laviña, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Guido Machado, Juan Máspoli Bianchi, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Martha Montaner, Gabriel Pais, Jorge Pandolfo, Jorge Patrone, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, Carlos Riverós, Glenda Rondán, Julio Luis Sanguinetti, Leonel Heber Sellanes, Juan C. Siázaro y Walter Vener Carboni.

Con licencia: Brum Canet, Silvana Charlone, Ruben H. Díaz, Artigas Melgarejo y Ricardo Molinelli.

Faltan con aviso: Washington Abdala, Gustavo Amen Vaghetti, Nahum Bergstein, Gustavo Borsari Brenna, Alejo Fernández Chaves, Óscar Magurno, Ronald Pais, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli y Pedro Señorale.

Sin aviso: Ernesto Agazzi, Álvaro Alonso, Guillermo Álvarez, José Amorín Batlle, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Nelson Bosch, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Eduardo Chiesa Bordahandy, Alejandro Falco, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, Julio Lara, José Carlos Mahía, José Homero Mello, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Raúl Sendic, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel y Jaime M. Trobo.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 243

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se otorgan beneficios a los funcionarios del Instituto Policial en la tramitación de la cédula de identidad y del pasaporte. C/3216/003

- *A la Comisión de Hacienda*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores comunica que, en sesión de 15 de julio de 2003, sancionó el proyecto de ley por el que se concede una pensión graciable al señor Miguel Ángel Píriz Álvez. C/2562/002

- *Téngase presente*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Rivera comunica la integración de la Mesa de la citada Corporación para el período 2003-2004. C/18/000

- *Téngase presente*

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Jaime Mario Trobo, sobre los procesos de certificación de productos alimenticios nacionales e importados. C/27/000

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
    - del señor Representante Orlando Gil Solares, sobre la situación de las cámaras sépticas existentes en los complejos habitacionales de MEVIR de la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera. C/2547/2002
    - del señor Representante Roque Arregui:
        - relacionado con varios aspectos del funcionamiento de las sucursales Carmelo y Dolores del Banco Hipotecario del Uruguay. C/2766/003
        - acerca de la situación de los ahorristas del Banco Hipotecario del Uruguay. C/2771/003
    - del señor ex Representante Omar Ferrari, referente al cierre de una agencia del Banco Hipotecario del Uruguay en la ciudad de Young. C/2815/003
    - de la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui, sobre la existencia de re-

clamaciones contra la Administración del las Obras Sanitarias del Estado por parte de funcionarios, a causa del desempeño de tareas superiores a su cargo y los montos reclamados. C/3007/003

- exposiciones escritas:
  - presentadas por el señor Representante Roque Arregui:
    - relacionada con la extensión del suministro de agua potable a los habitantes de la zona de pueblo Guerrero, departamento de Soriano. C/27/000
    - acerca de la necesidad de cambiar la tubería de impulsión de agua que abastece a la ciudad de Mercedes. C/27/000
  - presentada por la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui, referente a las carencias en el Complejo Habitacional "Ciudad de Melo", ubicado en el barrio Prieto de la mencionada ciudad. C/27/000
  - presentada por el señor Representante Nelson Bosch, sobre carencias en la localidad de Capilla de Farruco, departamento de Durazno. C/27/000
  - presentada por el señor Representante Artigas Barrios, relacionada con la fecha de vencimiento de las facturas de OSE. C/27/000
  - presentada por el señor Representante Darío Pérez, acerca de presuntos incumplimientos de una empresa concesionaria del servicio de agua potable en el departamento de Maldonado. C/27/000
  - presentada por el señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, referente a la posibilidad de reducir el cargo fijo correspondiente a los usuarios de la Ciudad de la Costa y Costa de Oro, departamento de Canelones. C/27/000
- exposiciones realizadas:
  - por el señor Representante Enrique Pérez Morad, en sesión de 17 de setiembre de 2002, referente al incumplimiento del plan de obras de las empresas Aguas de la Costa y URAGUA, en el departamento de Maldonado. S/C
  - por el señor Representante Carlos González Álvarez, en sesión de 6 de noviembre de 2002, acerca de la inquietud de los pobladores de la ciudad de Nueva Helvecia, del departamento de Colonia, ante la posible instalación de una antena, por parte de una empresa de telefonía celular, sobre el tanque de OSE de esa ciudad. S/C

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes del señor Representante Daniel Díaz Maynard, sobre determinadas resoluciones del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones. C/2516/002

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta el pedido de informes del señor Representante Artigas Barrios, relacionado con la existencia de empresas subsidiarias de la Administración de Ferrocarriles del Estado y la remuneración de sus directores. C/3089/003

El Ministerio del Interior contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, acerca de la asistencia financiera a instituciones de asistencia médica colectiva del interior del país. C/2571/002
- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor Representante Gustavo Guarino, referente a la deuda que mantiene el Estado con la Federación Médica del Interior. C/27/000
  - presentada por el señor Representante Julio Cardozo Ferreira, sobre la necesidad de instalar un cuartelillo de bomberos en la localidad de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó. C/27/000
  - presentada por el señor Representante Daniel García Pintos, relacionada con la posible supresión de la cobertura médica mutual para funcionarios y retirados policiales del interior, por parte de la Federación Médica del Interior. C/27/000
  - presentada por el señor Representante Roque Arregui, acerca de los adeudos que mantiene dicha Secretaría de Estado con la Federación Médica del Interior. C/27/000

\- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

La señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui solicita se cursen los siguientes pedidos de informes sobre un convenio a suscribirse con el Go-

bierno del Reino de España, referido al Programa de Conversión de Deuda Externa de la República:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. C/3217/003
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. C/3218/003
- al Ministerio de Economía y Finanzas. C/3219/003

El señor Representante Roque Arregui solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico-Profesional, relacionado con el llamado efectuado para cursar la carrera de profesor técnico. C/3220/03

- *Se cursan con fecha de hoy*".

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 17)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Roque Arregui solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca; del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos; de Economía y Finanzas; de Educación y Cultura, con destino a la Universidad de la República; de Transporte y Obras Públicas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre un planteo formulado por la Junta Departamental de Soriano relativo a la forestación. C/27/000
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de la necesidad de instalar una lomada al ingreso de la villa José Enrique Rodó, departamento de Soriano. C/27/000

La señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, relacionada con el otorgamiento de pensiones por incapacidad física. C/27/000
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Primaria, acerca de la posibilidad de construir un puesto policial en un predio propiedad del mencionado Consejo ubicado en el barrio Sóñora de la ciudad de Melo. C/27/000

El señor Representante Walter Vener Carboni solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Educación y Cultura y de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland; a la Junta Departamental de Soriano y a la Comisión Pro Referéndum de ANCAP, referente a la conveniencia de dar amplia publicidad al texto de la ley que autoriza la asociación del citado Ente con empresas privadas. C/27/000

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Intendencia Municipal, a la Junta Departamental, al Centro Comercial e Industrial y al Plenario Intersindical de Trabajadores de Río Negro, sobre la instalación de una planta de silicio en la zona de Palmar. C/27/000
- a los Ministerios de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y de Relaciones Exteriores, con destino a la Embajada de los Estados Unidos de América; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, relacionada con la participación de niños y jóvenes uruguayos en las Olimpíadas Especiales realizadas en Irlanda. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión especial realizada el 31 de julio de 2003:

Con aviso: Ricardo Castromán Rodríguez, Julio Lara, Henry López, Alberto Perdomo, Darío Pérez, María Alejandra Rivero y Amílcar Urtazú.

Sin aviso: Orlando Gil Solares, Juan Máspoli Bianchi, Enrique Pérez Morad, Carlos Pita y Gustavo Silveira.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Jueves 31 de julio

PRESUPUESTOS integrada con la de HACIENDA

Con aviso: Adolfo Pedro Sande, Amílcar Urtazú Telechea, Carlos Baráibar, Iván Posada, Roberto Conde y Ruben H. Díaz.

INVESTIGADORA SOBRE LA GESTIÓN DE LA CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

Con aviso: Doreen Javier Ibarra y Ricardo Falero.

Viernes 1º de agosto

PRESUPUESTOS integrada con la de HACIENDA

Con aviso: Adolfo Pedro Sande, Daniel García Pintos, José Amorín Batlle, Roberto Conde, Ronald Pais, Ruben H. Díaz y Silvana Charlone.

Lunes 4 de agosto

PRESUPUESTOS integrada con la de HACIENDA

Con aviso: Adolfo Pedro Sande, Jorge Patrone, José Amorín Batlle, Luis M. Leglise, Ronald Pais, Ruben H. Díaz y Washington Abdala.

ESPECIAL CON EL COMETIDO DE ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD

Con aviso: Carlos Baráibar, Luis Alberto Lacalle Pou y Óscar Magurno.

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS SOBRE LAS SITUACIONES DE POBREZA

Con aviso: Beatriz Argimón, Glenda Rondán y Ruben H. Díaz".

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Veinticinco en veintiséis: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Roque Arregui a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca; del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos; de Economía y Finanzas; de Educación y Cultura, con destino a la Universidad de la República; de Transporte y Obras Públicas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre un planteo formulado por la Junta Departamental de Soriano relativo a la forestación.

"Montevideo, 4 de agosto de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca; del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos; de Economía y Finanzas; de Educación y Cultura, con destino a la Universidad de la República; de Transporte y Obras Públicas, y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. La población del departamento de Soriano siente, con particular intensidad, las consecuencias de la forestación por lo que continúa la disconformidad con respecto a esa política. La Junta Departamental de Soriano nos ha remitido un decreto al respecto, con un conjunto de sugerencias y planteos, varios de los cuales venimos tratando desde hace tiempo. Considerando importante el estudio del tema, y la adopción de las medidas que correspondan, adjuntamos fotocopia del citado decreto solicitando vuestra consideración. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

2) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de la necesidad de instalar una lomada al ingreso de la villa José Enrique Rodó, departamento de Soriano.

"Montevideo, 5 de agosto de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Al ingresar a villa José Enrique Rodó, del departamento de Soriano, desde el norte por la Ruta Nacional Nº 2 Grito de Asencio, una lomada obligaba a disminuir la velocidad de los vehículos, con lo que se protegía la integridad física del alumnado del liceo, que se encuentra a pocos metros. Al efectuarse obras

la ruta quedó sin la lomada y, por lo tanto, el alumnado del liceo sin dicha protección, situación que hemos advertido a ese Ministerio, el que no ha procedido a su reconstrucción, lo que provoca serios riesgos. Debemos recordar que en el pueblo Santa Catalina, del mencionado departamento, en forma insistente, se ha solicitado a ese Ministerio la construcción de lomadas sin ningún éxito, las que recién se concretaron cuando se produjo un lamentable accidente, lo que no quisiéramos que ocurriera en villa José Enrique Rodó. Entendemos que se debe prevenir una posible fatalidad, por lo que volvemos a insistir en el tema. Ni siquiera debe agregarse una lomada más a la ruta, pues basta con reponer las que se eliminaron cuando se realizaron obras en el lugar. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

3) Exposición de la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, relacionada con el otorgamiento de pensiones por incapacidad física.

"Montevideo, 5 de agosto de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS). Queremos referirnos a las demoras -que hemos constatado- que se registran en el departamento de Cerro Largo, en las giras médicas del BPS, así como a las dificultades que se presentan para la obtención de pensiones por incapacidad física. Cuando esas demoradas giras del área médica llegan al departamento de Cerro Largo, son muchas las quejas que surgen, referidas al tratamiento superficial que se les dispensa a quienes aguardan por un examen médico que justifique sus legítimos derechos. Por otro lado, también queremos mencionar la problemática que se plantea con las pensiones que se otorgan por incapacidad física, con carácter temporal y que luego son retiradas. A pesar de que el pedido es reiterado, porque la enfermedad continúa sin variantes o, en muchos casos, se agrava, la misma es negada por el BPS. En ocasiones, de imposibilidades ya declaradas y probadas, se ha suspendido el pago de pensiones, argumentándose que aunque esas incapacidades están constatadas, las personas pueden desempeñar otra actividad. Por entenderlo de estricta justicia, nos permitimos solicitar a las autoridades del BPS, que tengan especialmente presente lo planteado, a fin de aplicar los correctivos necesarios, que permitan subsanar esas situaciones. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI, Representante por Cerro Largo".

4) Exposición de la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Primaria, acerca de la posibilidad de construir un puesto policial en un predio propiedad del mencionado Consejo ubicado en el barrio Sóñora de la ciudad de Melo.

"Montevideo, 5 de agosto de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Al amparo de las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión, al Consejo de Educación Primaria. Queremos trasladar a ese Consejo, un planteamiento que fuera efectuado por la Edila, señora Jacqueline Hernández, en el seno de la Junta Departamental de Cerro Largo, el que hace referencia a la falta de seguridad que padecen los vecinos del barrio Sóñora, de la ciudad de Melo, del departamento de Cerro Largo. El puesto policial que existía en ese barrio alejado del centro de la ciudad, desde hace mucho tiempo, se encuentra fuera de funcionamiento. El local se encontraba ubicado en un punto de ingreso al barrio, en una zona inundable y presentaba múltiples deterioros debido al paso de los años. Los vecinos están realmente preocupados por esa situación, y por la falta de seguridad reinante en el barrio, ya que no es suficiente con las periódicas recorridas que realizan los funcionarios en el vehículo de la seccional policial. Este hecho se ve agravado por el escaso o prácticamente nulo alumbrado público con que cuenta el barrio. Los vecinos han realizado diferentes gestiones, ante las autoridades del departamento, a fin de lograr la construcción de un nuevo local para el puesto policial, con el fin de ubicarlo más cerca del centro del barrio y que sea adecuado para un funcionamiento eficaz. La inseguridad, del referido barrio, queda demostrada con los últimos hechos ocurridos, y con los sucesivos hurtos perpetrados en la escuela, donde el día 11 de junio del presente año, fue hurtado un televisor y se ocasionaron múltiples daños. En el planteamiento efectuado y dirigido a la Inspección Departamental del Consejo de Educación Primaria, la

que suscribe Representante Nacional por el departamento de Cerro Largo hacía referencia a la existencia de unos predios baldíos, Padrones Nos. 6539 y 7595, propiedad de ese Consejo, ubicados junto a la plazoleta, en pleno corazón del barrio. Asimismo, solicitaba que se concediera la autorización correspondiente para construir el puesto policial allí, por entender que se trata de una situación de real importancia, ya que existe una imperiosa necesidad de un local policial. El funcionamiento del referido puesto brindará seguridad y tranquilidad a todos los vecinos de ese alejado barrio de la ciudad de Melo. Por lo expuesto, nos permitimos hacer nuestro el planteamiento que fuera efectuado en la Sala de la Junta Departamental de Cerro Largo, solicitando a ese Consejo que contemple la posibilidad de conceder la mencionada autorización, bajo la modalidad que se estime pertinente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI, Representante por Cerro Largo".

5) Exposición del señor Representante Walter Vener Carboni a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Educación y Cultura y de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland; a la Junta Departamental de Soriano y a la Comisión Pro Referéndum de ANCAP, referente a la conveniencia de dar amplia publicidad al texto de la ley que autoriza la asociación del citado Ente con empresas privadas.

"Montevideo, 5 de agosto de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Educación y Cultura y de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP); a la Comisión Pro Referéndum de ANCAP y a la Junta Departamental de Soriano. En vista de someterse a referéndum, a fin de año, la ley que establece la posibilidad de que ANCAP se asocie con empresas privadas, es bueno que la ciudadanía alcance los mayores niveles de información posible. Las informaciones y opiniones controvertidas, que algo aclaran en los debates que a nivel periodístico se promueven, no son suficientes y, por lo tanto, es bueno que el Poder Ejecutivo -a través de algunos de sus Ministerios o del Directorio de ANCAP, que es quien está a cargo de su cuenta publicitaria- coordine la publicación, en todos los medios de prensa (escritos) del país, aunque para ello sea necesario acordar una tarifa especial, pues, en alguna medida, también se trata de información. No debe discutirse la necesidad de pagar la publicación, sí es bueno que se establezca un precio inferior a los habituales. Creemos que la población, con el texto de la ley, podrá evaluar mejor lo que se afirma respecto al mismo, las argumentaciones que de él se deducen y la información necesaria para hacer su juicio final sobre la decisión a adoptar. Para nosotros, que estamos a favor de la ley, creemos que, para todos, es muy importante que la población conozca su texto. Se ha dicho en varias oportunidades que preocupa el desconocimiento que del tema existe en la ciudadanía, por tal motivo, debemos hacer el esfuerzo de contemplar esa situación contribuyendo a mejorarla. Uno de los caminos es la publicación del texto de dicha ley. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano".

6) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez a la Intendencia Municipal, a la Junta Departamental, al Centro Comercial e Industrial y al Plenario Intersindical de Trabajadores de Río Negro, sobre la instalación de una planta de silicio en la zona de Palmar.

"Montevideo, 5 de agosto de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, al Centro Comercial e Industrial de Río Negro y al Plenario Intersindical de Trabajadores de Río Negro. La instalación de una planta de silicio metálico en la zona de Palmar, ha tenido marchas y contramarchas. Han expresado su interés las autoridades ejecutivas y técnicas de las empresas Rima Industrial S.A. y Urumet S.A. -de origen brasileño-, habiendo concurrido a la mencionada zona, en tres oportunidades, el Presidente de la empresa, ingeniero Ricardo Vicintín. Destacamos la visita a la República Federativa del Brasil de autoridades nacionales y del departamento de Soriano, en un principio, y de jerarquías y técnicos de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), así como la contratación de un grupo de jóvenes técnicos uruguayos, hechos que expresan la seriedad del proyecto. El mismo se confirmó ante la declaración conjunta de los señores Presidentes de nuestro país y de la República Federativa del Brasil, en su oportunidad. Todos los informes que se han re-

cibido señalan el positivo impacto que ha tenido la empresa Rima Industrial S.A. en el desarrollo de zonas muy postergadas del Estado de Minas Gerais, de la República Federativa del Brasil, lugar en que, según nuestra información, se ha buscado el sano equilibrio y la armonía entre la actividad de producción y el medio ambiente. La ubicación de Palmar es estratégica para un emprendimiento de esas características, destacándose, particularmente, la capacidad de la Central Hidroeléctrica Constitución de generar energía eléctrica de 500.000 voltios, que la interconecta con los sistemas eléctricos de Brasil, Argentina y Paraguay, con conexiones de reserva -según se nos informa ya construidas- disponibles para la instalación de grandes consumidores, con un mínimo de inversión. La ubicación de Palmar, en una zona de prioridad forestal, con un inmenso caudal de agua, como así también su cercanía con yacimientos de cuarzo y con vías de comunicación, hacen que, a nuestro juicio, sea totalmente viable el proyecto. Por lo tanto, nos parece formidable aunar esfuerzos para la instalación del emprendimiento en el departamento de Río Negro, sobre la zona de Palmar. En la zona mencionada se podría lograr un importante desarrollo, ya que localidades como Young, pueblo Grecco, Colonia El Ombú, del departamento de Río Negro; Mercedes, Villa Darwin, El Tala y Azotea de Vera, del departamento de Soriano; y pueblo Andresito, del departamento de Flores, se verían beneficiadas, a partir de que prosperara ese proyecto. Centenares de vecinos nos hicieron llegar a nuestro despacho una solicitud, con una exposición de motivos muy sólida, además de la firma de cada uno de ellos, en la que plantean la necesidad de que nuestro Gobierno Departamental, de que las fuerzas vivas, y de que otros actores, solicitemos al Poder Ejecutivo la superación de las restricciones que afectan la concreción del proyecto, asegurando el cumplimiento de las normas ambientales, laborales, de promoción de inversiones, del mercado eléctrico y, especial y fundamentalmente, respetando el precio del peaje de la energía eléctrica ante el pronunciamiento de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA). Tenemos la seguridad de que el Gobierno Departamental bregará para lograr ese objetivo, que significaría trabajo. Reiterándonos a la orden para realizar las gestiones que se entiendan oportunas, saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

7) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez a los Ministerios de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y de Relaciones Exteriores, con destino a la Embajada de los Estados Unidos de América; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, relacionada con la participación de niños y jóvenes uruguayos en las Olimpíadas Especiales realizadas en Irlanda.

"Montevideo, 5 de agosto de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Primaria; al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a la Embajada de los Estados Unidos de América; y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. Hace ya un tiempo, se realizaron en Irlanda las Olimpíadas Especiales para niños y jóvenes con capacidades diferentes. En el grupo seleccionado había chicos del departamento de Río Negro, integrando la delegación de los 60 habilitados para asistir a ese importante evento deportivo a nivel mundial. Lamentablemente, se vieron frustradas las expectativas de 36 de los 60 seleccionados, ya que solamente participaron 24, echando por tierra la ilusión, precisamente, de quienes tienen capacidades diferentes y, además, de los maestros y directores de los centros de enseñanza a los que concurren. Queremos hacernos eco de lo planteado en la Junta Departamental de Río Negro, por el Edil señor Luis Massey, quien con una argumentación contundente y totalmente compartible, hizo notar esa situación, que se habría manejado, no de la mejor manera para los intereses de nuestros frustrados atletas. En la exposición realizada por el referido Edil se hizo referencia a la Fundación Kennedy, que es la que patrocina la participación en esos eventos; asimismo, se refirió a una persona, la señora Aurora Saroba, quien sería funcionaria de ANEP y que ejercería la coordinación. Bueno sería, entonces, que se brindara una explicación consistente ante esa situación, para que en el futuro se adopten las medidas que correspondan para no frustrar las expectativas de quienes, por su propia condición intelectual, son muy sensibles. Quedamos a la espera de que ese tipo de situaciones no sucedan en el futuro. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Construcción de un liceo y una escuela en la zona del Cilindro Municipal, departamento de Montevideo.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Laviña.

SEÑOR LAVIÑA.- Señor Presidente: en esta oportunidad me estoy ocupando de un tema que compete a la Administración Nacional de Educación Pública, y con ello respondo a una inquietud de la población de una extensa zona de Montevideo que procura la construcción de un liceo y una escuela públicos para cubrir deficiencias aún no superadas. Me refiero a los barrios Pérez Castellano, Fraternidad, Villa Española, Bolívar y Mercado Modelo, así como parte del Cerrito de la Victoria -del lado de la avenida General Flores- y de Maroñas.

Conforme a los reclamos de estos vecinos, se podría concretar la construcción de un liceo y una escuela en la avenida Dámaso Antonio Larrañaga, a la altura del Cilindro, donde existe un vasto espacio público adecuado para tal fin.

De acuerdo con las estimaciones de la Dirección Nacional de Catastro, los barrios referidos comprenden un área...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- La Cámara ha quedado sin número.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 22)

Dr. JORGE CHÁPPER

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Prosecretario

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes